



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General del Bachillerato Institución Pública Centralizada Federal Certificación por examen

Certificado de Estudios

Se expide a:

Datos de la persona

Erick Campos Hernandez

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CAHE990906HMCMRR08

Clave Única de Registro de Población (CURP)

Datos de la acreditación

Acreditó el Bachillerato General de conformidad con el Acuerdo número 286

09DEX0001S

Clave de Centro de Trabajo

24 de noviembre de 2024

Fecha de evaluación

6.6 Seis punto seis

Resultado obtenido

Autoridad educativa: Karla Georgina Venegas Servin - Jefa de Departamento No. del certificado de la autoridad educativa: 00001000000703905737
Sello digital autoridad educativa:

 $\label{thm:equ} d4/fMsequl+n4R+TJn9qA5hSREYAHqeagcAs9pA1GKqyEr64Suu1kyL0PhjGJymQjyRfnVxDE9LJU1clmkNqnN35kklHh7n8RqN9veb9aTQXhPXmC9GL7qSMsubi8Ijv35zihACP tB4b6fSo6raQwTvGRXowbGqaGe1hYGTZ6tLHW7Cz0Rg8mxKATnEtCao2vbOaxfolRchBcsR/zOGDdHZdNCHV/e2OLGzCDv5P7VgHyJHqYZsGDRMOBufldwPCa1HjiCvEx8U MdwYKhjGoW/3NU1z8Chk0KqJ2RNn1KVC5Uct5MKMKSRtr2/KLU6LkV9KfHbSwLFVSYzjRYn/NrA== \\$

Fecha y hora de timbrado: 17/01/2025 18:23:00

Sello digital SEP:



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/iems/.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito de la persona por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se expide en Álvaro Obregón, Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil veinticinco.